

515/1996

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR el pedido efectuado por el señor Marcelo Luis Romagna, DNI N.º 21.833.598, mediante el cual solicita excepción al artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 2393, modificado por la Ordenanza Municipal N.º 5478.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N.º

34

/2024.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

Popler

Abog: Verónica Maestro Secretaria Legislativa oncejo Deliberante Ushuaia